



Expd. P/0117/Y/24/2

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO,

Que se somete a la consideración del Jefe de la 6ª Zona de la Guardia Civil en Valencia:

Unidad Gestora: Unidad de Gestión Económica de la 6ª Zona de la Guardia Civil en Valencia		Años: 2025/2026/2027	
Aplicación: 1604 132A 227 00		Área Geográfica: 46, Valencia	
Presupuesto: CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS CON CERO CENTIMOS (45.600,00 €)			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	Exento de I.V.A	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
2025	20.900,00 €	0,00 €	20.900,00 €
2026	22.800,00 €	0,00 €	22.800,00 €
2027	1.900,00 €	0,00 €	1.900,00 €
IMPORTE TOTAL	45.600,00 €	0,00 €	45.600,00 €
Finalidad del gasto: Limpieza de embarcaciones del Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil en Valencia.			
Forma de adjudicación: Procedimiento Abierto Simpl. Abreviado. Tramitación Anticipada.			
Disposiciones legales que lo amparan: Artículos 131.2 y 156 a 159 de la Ley 09/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público. Art 22 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre de la exención prevista el Impuesto de Valor Añadido I.V.A.			
La adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en los ejercicios correspondientes"			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:			
Memoria Justificativa			
Ficha RC contabilizado Sic3.* (T.A. anualidades 2025,2026 y 2027)			
Certificado insuficiencia de medios personales			
Informe Mº de Hacienda Exento IVA.			
Correo Delegación mando 6ª Zona.			
Orden de Inicio			
PPPT			
Informe Abogacía del Estado			
PCAP y C.C			
Documento contable A (Tramitación anticipada)			
Plazo de ejecución del contrato: Desde el día 01.02.2025 al 31.01.2027, o bien 24 meses desde el día siguiente al de la formalización del contrato, si se firmase con posterioridad.			
V.E., no obstante resolverá La Comandante Jefa de la UGE de la Guardia Civil en Valencia,		Intervenido y conforme EL INTERVENTOR DELEGADO,	
		ACUERDO: Aprobar el Gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. El Jefe de la 6 Zona de la GC en Valencia Orden INT/1680/2016, de 20 de octubre y P.D. Orden INT/985/2005 de 7 de abril	